

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXIII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 13 de abril de 2026

Núm. Ext. 146

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Pública

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES APLICABLES A LAS CONTRATACIONES DE BIENES O SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2026 NÚMERO ARSPS/SA/III/02/2026 DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE.

folio 0572-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CATEMACO, VER.

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

folio 0551-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VER.

PUNTO NÚMERO 3 DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA DEL 30 DE MARZO DE 2026.

folio 0553-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

folio 0550-EX/26

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZONAPA, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

folio 0552-EX/26

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Pública

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES APLICABLES A LAS CONTRATACIONES DE BIENES O SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2026 NÚMERO ARSPS/SA/III/02/2026, QUE DERIVADO DEL DECRETO NÚM. 235 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA MISMA LEY, PRESENTA PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO LOS MONTOS Y MODALIDADES QUE DETERMINARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

TIPO DE ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN	
	DE (PESOS)	HASTA (PESOS)
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0	\$141,190.69
LICITACIÓN SIMPLIFICADA (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES)	\$141,190.70	\$11,296,126.58

- VALOR REFERENCIAL DEL UMA, QUE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2026 ES DE \$117.31
- LOS MONTOS CONSIDERADOS NO INCLUYE EL I.V.A.

LIC. RICARDO FALFÁN HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
RÚBRICA.

folio 0572-EX/26

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CATEMACO, VER.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Sesión Ordinaria número Uno.

CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Sesión ordinaria número Uno, de fecha 23 de febrero de 2026, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitió por unanimidad de votos el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 Fracción VIII bis y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, serán los señalados en el Anexo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; para quedar de la siguiente manera:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	391	3,264

NOTA: Montos Máximos de Adjudicación mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Lo que se hace constar para su debida publicación.

Catemaco, Ver., a 23 de febrero de 2026

Lic. Ingrid Courcelle Delfín

Secretaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA, VER.

Hidrosistema de Córdoba

EL SUSCRITO INGENIERO MIGUEL ANGEL GONZALEZ ZAPIEN, DIRECTOR GENERAL DE “**HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA**”, HAGO CONSTAR QUE EN EL ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), SIENDO LAS **ONCE (11) HORAS CON TREINTA Y TRES (33) MINUTOS** DEL DÍA **LUNES TREINTA (30) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS(2026)**,), SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE “**HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA**”, UBICADA EN CALLE DIECIOCHO, NÚMERO 1907, FRACCIONAMIENTO LOMAS, ", C.P. 94570, DE ESTA MISMA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA PARAMUNICIPAL “**HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA**”, EL **C.P. MANUEL ALONSO CEREZO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA; **C. JAQUELINE RODRÍGUEZ BERISTAIN**, REGIDORA SEXTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, EDIL CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES; **ARQ. GERARDO MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS USUARIOS; **LIC. ALBERTO MARIO GARCÍA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS USUARIOS Y EL **ING. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ZAPIÉN**, DIRECTOR GENERAL DE “**HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA**”, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO**, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO TRES (3) DEL ORDEN DEL DÍA:

En el desahogo del punto número tres, el Secretario Técnico, **Ing. Oscar Trujillo Galván**, informa que este concierne a la Presentación, análisis y, en su caso, aprobación para la condonación del 100% de recargos y accesorios a usuarios morosos, que liquiden en una sola exhibición, con la finalidad de disminuir la cartera de rezago, para ser aplicado durante el mes de abril del presente año 2026. El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno autorización para que exponga el punto número tres de la presente sesión, a la **Lic. Nancy Esther Pulido Prado, Subdirectora Comercial** para la presentación, por lo que los Integrantes del Órgano de Gobierno autorizan su intervención.

En uso de la voz, la **Lic. Nancy Esther Pulido Prado, Subdirectora Comercial**, solicita le autoricen realizar el descuento del cien por ciento de recargos y accesorios a usuarios domésticos, comerciales e industriales que presenten adeudos y que liquiden en una sola exhibición, los cuales aplicaran a partir del primero de marzo, al treinta y uno de marzo del presente año.

Asimismo, Manifiesta que no se podrá eliminar todos los accesorios ya que estos presentan una penalización por mora. Se ajustarán parcialmente accesorios como lo son: requerimientos de pago, reconexión de válvula, reconexiones de banqueta y se mantendrán conceptos que, si representan un costo operativo, es decir, si está cargada la reconexión de válvula y la reconexión de banqueta, solo se podrá ejercer el descuento sobre la reconexión de válvula y se mantendrá el cobro de reconexión en banqueta.

Sometido a consideración de los Integrantes del Órgano de Gobierno el punto que nos ocupa, y al no existir comentarios referentes a este punto del orden del día, se procede a emitir los siguientes acuerdos:

Se tiene aprobado por **unanimidad de votos**, el punto tres del orden del día, para que se realice la condonación del 100% de recargos y accesorios a usuarios morosos, que liquiden en una sola exhibición, con la finalidad de disminuir la cartera de rezago, para ser aplicado durante el mes de abril del presente año 2026. Y se autoriza a la Unidad Jurídica realizar los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE EXPIDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE COTEJADA EN LA HEROICA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, A TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

INGENIERO MIGUEL ANGEL GONZALEZ ZAPIEN
DIRECTOR GENERAL DE "HIDROSISTEMA DE CÓRDOBA"
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER.

**ACTA No. SUBC/SO/001/2026
02 DE ENERO DE 2026**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ.

En la ciudad de Playa Vicente, Veracruz, siendo las doce horas del día dos de enero del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el palacio municipal situado en la av. independencia s/n col centro C.P. 95600 de esta ciudad, la **Lic. Enf. Trinidad Bautista Martínez, Sindica Única y Presidenta del Subcomité; Prof. José Julián Azamar Díaz, Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Subcomité; Lic. Fernando Rodríguez Prieto, Jurídico del Ayuntamiento y Primer Vocal; Lic. José Manuel Sarmiento Pérez, Tesorero Municipal y Segundo Vocal; como representantes del Sector Público, C. Juan Antonio Quintero García, Vocal Tercero; C. María Icel Benítez Cristóbal, Vocal Cuarto; como Asesor el Lic. Aníbal Snart Espinoza Navarro, Contralor Municipal**, todos ellos integrantes del Subcomité en referencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La Lic. Enf. Trinidad Bautista Martínez, Presidenta del Subcomité, en uso de la palabra cedió el uso de la voz al Secretario Prof. José Julián Azamar Díaz, Secretario del Subcomité, quien realizó el pase de lista de asistencia, en consecuencia, y al encontrarse la totalidad de los integrantes, el Secretario del Subcomité certificó la existencia de quórum legal, por lo que la Presidenta declaró formalmente instalada la sesión siendo las 12:10 hrs, de conformidad con los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al Orden del Día, el cual fue puesto a consideración del Cabildo:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACUEDO QUE ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS.
4. CLAUSURA DE LA SESION.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS.

En el uso de la palabra la Lic. Enf. Trinidad Bautista Martínez, Presidenta del Subcomité, hace mención que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentan los montos máximos de adjudicación mediante los procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres proveedores, de conformidad a la suficiencia presupuestal autorizada.

Se presentan a continuación los montos máximos de adjudicación relativo a la adquisición de bienes y servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Ver.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2026						
MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS.						
Modalidad	UMA´S		MONTOS EN PESOS CON I.V.A.		MONTOS EN PESOS CON I.V.A.	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Invitación a cuando menos tres proveedores	4262.2114	127866.3371	500,000.00	15000000	580000.01	17400000
Licitación publica	127866.3372	En adelante...	15000000.01	En adelante...	17400000.01	En adelante...
VALOR DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) \$117.31 VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026						

Acto seguido, el Secretario del Subcomité, Prof. José Julián Azamar Díaz, solicita a los presentes manifestar su votación de manera económica levantando la mano quienes estén a favor de la aprobación del punto antes expuesto.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, la Lic. Enf. Trinidad Bautista Martínez, Presidenta del Subcomité, dio por concluida la presente sesión; siendo las trece horas, veinte minutos del día dos de enero del dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que los que en ella intervinieron:

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. ENF. TRINIDAD BAUTISTA MARTÍNEZ
SÍNDICA ÚNICA
RÚBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. PROF. JOSÉ JULIÁN AZAMAR DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA.

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ PRIETO
JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO
VOCAL PRIMERO
RÚBRICA.

LIC. JOSE MANUEL SARMIENTO PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL SEGUNDO
RÚBRICA.

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

C. JUAN ANTONIO QUINTERO GARCÍA
VOCAL TERCERO
RÚBRICA.

C. MARÍA ICEL BENÍTEZ CRISTÓBAL
VOCAL CUARTO
RÚBRICA.

ASESOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. ANÍBAL SNART ESPINOZA NAVARRO
CONTRALOR MUNICIPAL
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZONAPA, VER.

TIPO DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	
	MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	DESDE \$ 0	HASTA \$ 270,000.00
LICITACIÓN SIMPLIFICADA (MÍNIMO TRES PROVEEDORES) ART. 56 DE LA LEY 539	DE \$ 270,000.00	HASTA \$ 11,266,276.32
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	DE \$ 11,266,276.33	HASTA \$ 22,532,303.43
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	DE \$ 22,532,303.44	EN ADELANTE

ACUERDOS

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, aprueba los montos mínimos y máximos de contratación para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, previamente aprobados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, mismos que se integran y forman parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, así como a las demás áreas administrativas competentes de la Administración Pública Municipal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, observen y apliquen los montos de contratación aprobados en la ejecución de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en estricto apego a la normatividad aplicable.

Firmantes:

Lic. Carlos Montalvo Ramos, Secretario del Ayuntamiento.
Rúbrica.

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edicto de interés pecuniario, como: las prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$4.86
b) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$3.29
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$976.95
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial;	2.2266	\$300.38
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$286.07
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$715.19
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$858.22
d) Número Extraordinario.	4.2411	\$572.15
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial.	0.6044	\$81.54
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$2,145.57
g) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$2,860.76
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$1,144.30
i) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$1,573.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$214.56

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 117.31

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com